

**RESOLUCIÓN 79/2021.**

En Guadalajara, Jalisco, a los 11 días del mes de mayo del año 2021, vistas las constancias del procedimiento de Licitación Pública Local número **LPL46/2021** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE LLANTAS PARA VEHÍCULOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD"**, llevada a cabo ante la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en coordinación con el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; se emite la presente resolución de licitación conforme a los siguientes:

**ANTECEDENTES**

1.- Mediante oficio número **SSP/DGA/1107/2021**, de fecha 26 de marzo del año 2021, suscrito por el C. Sinhue Mauricio Gutiérrez López, en su carácter de Encargado de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales y el Lic. Nazir Merza Lauriano González Padilla, en su carácter de Encargado de la Dirección General de la Administración, ambos de la Secretaría de Seguridad, solicitaron se iniciara el procedimiento de adquisición bajo la modalidad de Licitación Pública Local número **LPL46/2021** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE LLANTAS PARA VEHÍCULOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD"**.

2.- Como consecuencia de lo anterior, con fecha 12 de abril del año 2021, fueron presentadas las Bases para la Licitación Pública Local número **LPL46/2021** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE LLANTAS PARA VEHÍCULOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD"** ante el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

3.- Con fecha 19 de abril del año 2021, fueron aprobadas las Bases para la Licitación Pública Local número **LPL46/2021** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE LLANTAS PARA VEHÍCULOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD"**, por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

4.- De conformidad con el artículo 35, fracción X, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y 62 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, con fecha 23 de abril del año 2021, fueron publicadas las Bases correspondientes a la Licitación Pública Local número **LPL46/2021** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE LLANTAS PARA VEHÍCULOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD"**.

5.- Derivado de lo anterior, se fijó como fecha para el desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al procedimiento de licitación, el día **29 de abril** del año **2021**, tal y como lo establece el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, desahogando la misma el C. Rafael Ichimatsu Ochoa Nishimura, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones y el Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez, en representación de la Unidad Centralizada de Compras, ambos de la Secretaría de Administración, a la cual se registraron los participantes **PROVEEDORA DE RINES Y LLANTAS MONTERREY, S.A. DE C.V.**, **EDUARDO AGUIRRE CALLEROS** y **ABRAHAM CHACÓN CABRERA**, en la que no se recibieron preguntas en tiempo y forma por parte de los interesados, lo cual quedó asentado en el acta correspondiente.

6.- Con fecha 03 de mayo del año 2021, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, presentadas por **PROVEEDORA DE RINES Y LLANTAS MONTERREY, S.A. DE C.V.**, **EDUARDO AGUIRRE CALLEROS** y **ABRAHAM CHACÓN CABRERA**, como lo establece el artículo 65 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**CONSIDERANDOS:**

De los antecedentes antes expuestos y una vez que el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y demás áreas correspondientes han realizado el análisis de las propuestas técnica y económica presentadas por **PROVEEDORA DE RINES Y LLANTAS MONTERREY, S.A. DE C.V.**, **EDUARDO AGUIRRE CALLEROS** y **ABRAHAM CHACÓN CABRERA**, a continuación, se expone lo siguiente:

**I.- ANÁLISIS ADMINISTRATIVO.-** Respecto a los documentos a presentar señalados en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 65, fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 68 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.



Av. Fray Antonio Alcalde #1211  
Col. Miraflores, C.P. 44100,  
Guadalajara, Jalisco, México

| Documentación solicitada en el numeral 9 de las bases                                                                                                                                                                | EDUARDO AGUIRRE CALLEROS |         | ABRAHAM CHACÓN CABRERA |         | PROVEEDORA DE RINES Y LLANTAS MONTERREY, S.A. DE C.V. |         |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|---------|------------------------|---------|-------------------------------------------------------|---------|
|                                                                                                                                                                                                                      | LOCAL                    | PEQUEÑA | LOCAL                  | PEQUEÑA | NACIONAL                                              | MEDIANA |
| Anexo 2 (Propuesta técnica)                                                                                                                                                                                          | PRESENTA                 |         | PRESENTA               |         | PRESENTA                                              |         |
| Anexo 3 (Propuesta económica)                                                                                                                                                                                        | PRESENTA                 |         | PRESENTA               |         | PRESENTA                                              |         |
| Anexo 4 (Carta de proposición)                                                                                                                                                                                       | PRESENTA                 |         | PRESENTA               |         | PRESENTA                                              |         |
| Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite                                                                                                                                                                  | PRESENTA                 |         | PRESENTA               |         | PRESENTA CON DOMICILIO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN       |         |
| Anexo 6 (declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).                                                                                                                                                    | PRESENTA                 |         | PRESENTA               |         | PRESENTA                                              |         |
| Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar para el fondo impulso Jalisco).                                                                                                                                   | PRESENTA                 |         | PRESENTA               |         | PRESENTA                                              |         |
| Anexo 8 (Manifiesto de Opinión positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia Impresa). De acuerdo al numeral 14 de las presentes bases.                                                             | PRESENTA                 |         | PRESENTA               |         | PRESENTA                                              |         |
| Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia) solo en caso de no estar registrados en el padrón de proveedores. De acuerdo al numeral 15 de las bases. | PRESENTA                 |         | PRESENTA               |         | NO PRESENTA                                           |         |
| Anexo 10 (Identificación oficial vigente).                                                                                                                                                                           | PRESENTA                 |         | PRESENTA               |         | PRESENTA                                              |         |
| Anexo 11 (Solo para proveedores Nacionales Manifestación de estar al Corriente en Obligaciones Patronales y Tribunales).                                                                                             | PRESENTA                 |         | PRESENTA               |         | PRESENTA                                              |         |
| Anexo 12 (Estratificación) obligatorio solo para participantes MIPYME                                                                                                                                                | PRESENTA                 |         | PRESENTA               |         | PRESENTA                                              |         |

**II.- ANÁLISIS TÉCNICO.** Respecto a los documentos a presentar por el participante exigidos en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 24, fracciones VII y XXI, y 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco sus Municipios, se ha obtenido del Dictamen Técnico validado por el C. Juan Pedro González Barajas, en su carácter de Coordinador de Apoyo de la Secretaría de Seguridad, mismo que se expone a continuación:

|       |       |       |                                    | EDUARDO AGUIRRE CALLEROS                  | ABRAHAM CHACÓN CABRERA                    | PROVEEDORA DE RINES Y LLANTAS MONTERREY, S.A. DE C.V. |
|-------|-------|-------|------------------------------------|-------------------------------------------|-------------------------------------------|-------------------------------------------------------|
| PART. | CANT. | U.M.  | DESCRIPCIÓN                        | DICTAMEN                                  | DICTAMEN                                  | DICTAMEN                                              |
| 1     | 300   | PIEZA | LLANTA PARA CAMIONETA LT265/70R17  | SI CUMPLE CON LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1 | SI CUMPLE CON LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1 | SI CUMPLE CON LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1             |
| 2     | 250   | PIEZA | LLANTA PARA CAMIONETA LT285/65/R18 | SI CUMPLE CON LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1 | SI CUMPLE CON LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1 | SI CUMPLE CON LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1             |

**III.- CUADRO ECONÓMICO.**

|            |       |       |                                    | EDUARDO AGUIRRE CALLEROS |                | ABRAHAM CHACÓN CABRERA |                | PROVEEDORA DE RINES Y LLANTAS MONTERREY S.A. DE C.V. |                |
|------------|-------|-------|------------------------------------|--------------------------|----------------|------------------------|----------------|------------------------------------------------------|----------------|
| PART.      | CANT. | U.M.  | DESCRIPCIÓN                        | PRECIO UNITARIO          | SUBTOTAL       | PRECIO UNITARIO        | SUBTOTAL       | PRECIO UNITARIO                                      | SUBTOTAL       |
| 1          | 300   | PIEZA | LLANTA PARA CAMIONETA LT265/70R17  | \$6,926.84               | \$2,078,052.00 | \$5,119.00             | \$1,535,700.00 | \$5,223.47                                           | \$1,567,041.00 |
| 2          | 250   | PIEZA | LLANTA PARA CAMIONETA LT285/65/R18 | \$5,223.47               | \$1,305,867.50 | \$6,788.30             | \$1,697,075.00 | \$6,926.84                                           | \$1,731,710.00 |
| Subtotal   |       |       |                                    | \$3,383,919.50           |                | \$3,232,775.00         |                | \$3,298,751.00                                       |                |
| IV.A.      |       |       |                                    | \$541,427.12             |                | \$517,244.00           |                | \$527,800.16                                         |                |
| Gran Total |       |       |                                    | \$3,925,346.62           |                | \$3,750,019.00         |                | \$3,826,551.16                                       |                |

En atención a lo dispuesto por el artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 69 del Reglamento de la Ley de



Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los lineamientos previstos en las Bases de la Licitación Pública Local número **LPL46/2021** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE LLANTAS PARA VEHÍCULOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD"**, se ponderan los aspectos técnicos y económicos para determinar la adjudicación dentro del presente procedimiento de licitación, de acuerdo con los siguientes:

### **R E S O L U T I V O S :**

**PRIMERO.-** Con base en los aspectos administrativo, técnico y económico, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondientes al procedimiento identificado como Licitación Pública Local número **LPL46/2021** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE LLANTAS PARA VEHÍCULOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD"**, los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven adjudicar el presente procedimiento de licitación a **ABRAHAM CHACÓN CABRERA** hasta por un monto de **\$3,750,019.00 (tres millones setecientos cincuenta mil diecinueve pesos 00/100 moneda nacional)**, I.V.A. incluido; lo anterior de conformidad con el artículo 67, apartado 1, fracción II, toda vez que cumple técnicamente y oferta el precio más bajo por lo que su propuesta económica resulta conveniente a los intereses del Estado conforme lo establece el artículo 24, fracción VII, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

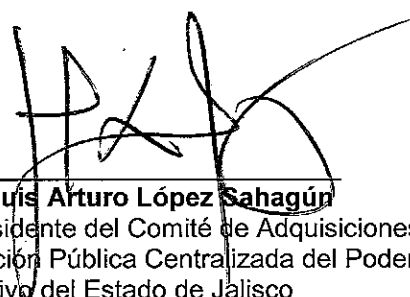
**SEGUNDO.-** Por cuanto hace al participante **EDUARDO AGUIRRE CALLEROS**, este Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco determina que **no resulta como adjudicado**, en virtud de que su propuesta económica resulta ser superior a la presentada por el participante adjudicado y por lo tanto no representa una opción que convenga a los mejores intereses del Estado, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 24, apartado 1, fracción VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**TERCERO.-** Por cuanto hace al participante **PROVEEDORA DE RINES Y LLANTAS MONTERREY, S.A. DE C.V.**, este Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco determina **desechar sus propuestas**, de conformidad con el artículo 55, apartado 1 fracción II, 59, apartado 2 y 69, apartado 1, fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, toda vez que **no cumple** con los requerimientos administrativos solicitados por la convocante, conforme a las consideraciones vertidas análisis administrativos, inserto en el apartado de **CONSIDERANDOS**, fracción I, **ANÁLISIS ADMINISTRATIVO**, de la presente resolución, toda vez el domicilio de su representada es en el municipio de Monterrey, Nuevo León, y derivado a que se trata de una Licitación Pública Local, únicamente pueden participar proveedores con domicilios en el estado de Jalisco.

**CUARTO.-** Notifíquese a los participantes del presente procedimiento de licitación la presente resolución de adjudicación.

**QUINTO.-** De existir inconformidad con la presente resolución, los participantes podrán interponer la instancia prevista en los artículos 90, apartado 1, 91, apartado 2, 93, apartado 2, 98, apartado 2, 99, apartado 2, 101, apartados 2, 3 y 4, 102, y 106, apartado 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**Firman la presente resolución por duplicado los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco que aprobaron la misma en la sesión celebrada en Guadalajara, Jalisco, el día 11 de mayo del año 2021. Notifíquese.**

  
**Lic. Luis Arturo López Sahagún**

Suplente del presidente del Comité de Adquisiciones  
de la Administración Pública Centralizada del Poder  
Ejecutivo del Estado de Jalisco

  
**Lic. Raymundo Andrade Beltrán**

Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones  
de la Administración Pública Centralizada del  
Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco



Administración

Av. Fray Antonio Alcalde #1221,  
Col. Miraflores, C.P. 44100,  
Guadalajara, Jalisco, México

**Lic. Juan Mora Mora**  
Vocal Suplente del Consejo Agroalimentario

**Mario Gutiérrez Treviño**  
Vocal suplente del Consejo Mexicano de Comercio  
Exterior de Occidente

**Lic. Alvaro Alejandro Ríos Pulido**  
Representante de la Contraloría del Estado de  
Jalisco.

La presente hoja de firmas pertenece al procedimiento de Licitación Pública Local número **LPL46/2021** con  
concurencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE LLANTAS PARA VEHÍCULOS DE LA SECRETARÍA  
DE SEGURIDAD"**.